



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Oficina de Desarrollo Institucional
y Tecnología de la Información

24 ABO 2017

RECIBIDO

Reg. No. _____ Folio No. _____
Firma _____

CONSEJO REGIONAL

REG. N° 2238511

EXP. N° 1533715



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
ACUERDO REGIONAL N° 307-2017-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los quince días del mes de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

La Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, de conformidad al artículo 86° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen se derecho de pedir al Pleno de Consejo Regional que adopte acuerdo sobre asuntos importantes para los intereses de la Región, procediendo en los siguientes casos: c) Cuando se solicite que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional;

Que, con la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres que presenta la propuesta de Ordenanza Regional para protección de Mujeres, Niñas, Niños y adolescentes frente a los altos índices de violencia física y sexual en la Región Junín, dicha propuesta fue trabajada con el Presidente de la Corte Superior de Justicia, Presidente de la Junta de Fiscales de Junín, los Centros de Emergencia Mujer Jauja, Huancayo, y la Unidad de Investigación Tutelar – UIT en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social frente a los altos índices de violencia física y sexual en la Región Junín;

Que, luego del debate del Pleno del Consejo, se acuerda: remitir la Moción de Orden del Día mencionada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia porque de conformidad con el inciso a) del artículo 136° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, Corresponde a la Comisión Permanente de Salud, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: a) Formular, y ejecutar políticas y acciones concretas orientado para que la asistencia social se torne progresiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Signature]

Abog. Ena Niliagros Bonilla Pérez
C.A.J. 3415
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Signature]

SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres sobre propuesta de Ordenanza Regional para Protección de Mujeres, Niñas, Niños y adolescentes frente a los altos índices de violencia física y sexual en la Región Junín, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y La Familia, para su debido pronunciamiento.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SONIA TORRE ENER
CONSEJERA REGIONAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL
C.A. Y 3415
Abog. Eña Milagros Bonilla Pérez

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL
C.A. Y 3415
Abog. Eña Milagros Bonilla Pérez